

ASOCIACIÓN MUTUAL
EX-PERSONAL BANCO RURAL

SUNCHALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria. De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Ex-Personal Banco Rural, tiene sumo agrado en convocar a sus asociados activos, según padrón por separado, a Asamblea general ordinaria para el día sábado 28 de Noviembre de 2020, a las 10:30 horas en la sede administrativa sito en Dean Funes 66 de la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Registro de asistencia y verificación de documentación.
- 2) Palabras de bienvenida a cargo del Presidente del Consejo Directivo Sr. Roberto José Pedro Fedele.
- 3) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 4) Consideración de la Cuota Capital para el período 01 de agosto de 2020 al 31 de julio de 2021.
- 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Trigésimo Noveno Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 2020.
- 6) Renovación parcial del Consejo Directivo con la elección de 2 (dos) Vocales Titulares por un mandato de 2 (dos) años en reemplazo de Sonia Beatriz Sufia, Antonela Aylen Kaiser por finalización de mandato. La elección de 1 (un) Fiscalizador Titular por un mandato de 1 (un) año en reemplazo del Sr. Bruno Detarsio y la elección de 1 (un) Fiscalizador Titular por un mandato de 2 (dos) años en reemplazo del Sr. Víctor Hugo Gaspoz por finalización de mandato.

ROBERTO J.P. FEDELE

Presidente

SONIA B. SUFIA

Secretaria

NOTA: Debido a las razones de público conocimiento la Asamblea se realizará de manera remota, a través de una videoconferencia utilizando el sistema de reuniones Cisco o Zoom, mediante un link de acceso que se brindará por correo electrónico. Los asociados que deseen, participar de la misma deberán confirmar su asistencia a la casilla de correo: mutualrural@gmail.com con una anticipación mínima de 5 (cinco) días a la fecha de la realización. Salvo que a la fecha se modifique

el DNU 297/2020, entonces se realizará de manera tradicional. Artículo 35° - El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo los casos de renovación de mandatos contemplados en el Art. 16° o en los que el Estatuto fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes podrá considerar asuntos no incluidos en la Convocatoria.

\$ 33 428641 Oct. 26

COMERCIAL EUSEBIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

(1ª. Y 2ª. CONVOCATORIA)

Se convoca a los Sres. accionistas de COMERCIAL EUSEBIA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. San Martín S/N de la localidad de Eusebia, Pcia. de Sta. Fe, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2020. Resultados del mismo, su distribución. 3. Aprobación, de corresponder, de la gestión desarrollada por el Directorio, y su remuneración.

4. Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio, Elección y Designación de los nuevos integrantes mismo por el plazo estatutario correspondiente.

5. Nuevas Políticas administrativas de la Sociedad.

6. Reforma parcial del estatuto social.

7. Nuevo Texto ordenado Estatuto Social

NOTA: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. San Martín S/N de la localidad de Eusebia (Pcia. de Sta. Fe), por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Asimismo, se deja expresa constancia y teniendo presente la situación nacional debido a la pandemia originada por el virus denominado COVID 19, se estableció un modo de asistencia mixto de los socios, con un límite presencial que por protocolo fue autorizado por la Comuna de Eusebia. Con respecto a los socios que notifiquen que asistirán de manera virtual a la misma, se tendrán presentes las disposiciones del Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, a los fines de permitir a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, informándose oportunamente a cada socio que así lo manifieste con antelación a la asamblea, el formato y/o modo de comunicación virtual a utilizar.

BARZAGHI MONICA BEATRIZ

Presidente

\$ 560 429187 Oct. 26 Oct. 30
